

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Quibdó, 8 de diciembre de 2020

CONTRATO No. 103 de 2020

Radicado S273388

Señor (a)
RAISSA YURGAKY VALOYES
 Representante legal
 Celular 3163982565-2282123
 Correo: raissayurgaky@gmail.com
 Medellín

Asunto: Comunicación Aceptación de Oferta
 SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS **PR-2020-039**

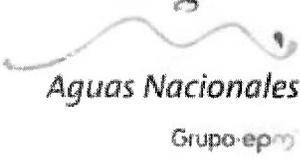
Se le comunica que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. aceptó la propuesta presentada por usted el día 12 de noviembre de 2020, para el proceso contratación PR-2020-039, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREO, DEPORTIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL AL PERSONAL DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO Y SUS FAMILIAS”**.

Valor del contrato:

El valor del contrato para fines presupuestales será por el valor total presentado en la propuesta, por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$76.832.000)** este valor incluye IVA, amparado con el **Registro Presupuestal N.º 200367**

Los ítems, actividades y cantidades y precios aceptados son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	Valor unitario	VALOR TOTAL
Aniversario Empresarial	un	200	\$ 75.000	\$ 15.000.000
Navidad niños de los colaboradores	un	250	\$ 36.000	\$ 9.000.000
Novenas navideñas entre las áreas	un	150	\$ 80.667	\$ 12.100.000
Celebración cumpleaños	un	140	\$ 85.714	\$ 12.000.000
Viernes Informativos y Educativos	un	150	\$ 36.667	\$ 5.500.000

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Integración fin de año	un	200	\$ 75.000	\$ 15.000.000
SUB TOTAL				\$ 68.600.000
Administración			12%	\$ 8.232.000
VALOR TOTAL				\$ 76.832.000

Nota: Las cantidades aquí plasmadas son estimadas, por lo que las mismas pueden aumentar y/o disminuir según las necesidades de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., situación que debe ser tenida en cuenta por los oferentes y eventual contratista, pues deben mantener cada precio unitario durante toda la vigencia del contrato con independencia de la cantidad indicada y/o la efectivamente requerida.

Plazo del contrato:

El plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir de la suscripción de la orden de inicio sin que excede el treinta y uno (31) de diciembre del 2020 o hasta el momento de agotar el valor estimado del contrato, lo que ocurra primero.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2** de las condiciones particulares de la Solicitud de Oferta No. **PR-2020-039**.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación a EL CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción y/o aprobación de la liquidación definitiva, en los casos en que procede.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2** de las condiciones generales de la Solicitud de Oferta No. **PR-2020-039**

Lugar de Ejecución:

Las entregas del suministro objeto del contrato, deberán realizarse en el Municipio de Quibdó- Chocó, de conformidad a los requerimientos del administrador.

Forma de pago:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos a **RAISSA YURGAKY**, de acuerdo con lo establecido en el numeral de las condiciones particulares de la Solicitud publica de Ofertas **2020-039**

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Garantías y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral **5.6** de las condiciones particulares de la Solicitud publica de ofertas **PR-2020-039**.

1. Garantías de Cumplimiento

Garantías de Cumplimiento

Se deberán contratar los siguientes amparos:

- Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	10% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 60 días más.

- Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	15% del valor total del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 60 días más.

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos del contrato:

El contrato se registrará por la Solicitud de Ofertas **PR-2020-039**, su oferta de fecha 12 de noviembre de 2020, por la normatividad vigente para la contratación en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por la oferta presentada por el Contratista y que fue aceptada por esta comunicación.

Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías y Seguros contractuales de acuerdo al numeral **5.6.3** de las condiciones particulares de la Solicitud de Ofertas **PR-2020-039**

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

La anterior documentación deberá dirigirse a **VIRGELINA MORENO RODRIGUEZ**, teléfono 6724146, Correo electrónico: virgelina.moreno@aguasdelatrato.com a las oficinas de Aguas Nacionales, proyecto Aguas del Atrato, ubicadas en la sede administrativa en la ciudad de Quibdó – Chocó, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe la(s) garantía(s). 21

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 DIRECTOR PROYECTO AGUAS DEL ATRATO
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyectó: Gloria Ramirez/profesional proyecto jurídico 22